LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 16 DE AGOSTO DE 1834. [NO. 3352

Wanted

A respectable person of sober habits, conversant with accounts, and who would have no objections to make himself generally useful to his employer.

Apply by letter to A. B. at this Office, with name and address. a12tfs

Aviso.

Diego Brown, tiene tiene el honor de anunciar al Público que ha abierto su tienda Relojeria en la calle de la Piedad No. 62, al lado de la sastreria de Don Jaime Coyle, y espera que por su larga experiencia de mas de 20 años en las principales Fábricas de Inglaterra y por su mucho esmero en hacer las obras que le sean encomendadas, poder merecer el patrocinio de los Sres. que se dignen honrarle con su confianza—Los precios serán muy equitativos. a12 15p

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

SE alquila, para un hombre solo, un cuarto en los altos frente al Café de la Plata, que ocupa una familia decente. Allí se le dará de almorzar, comer y cenar, y será asistido y tratado en todo lo demas con el mayor esmero y decencia. El que se interese ocurra á tratar á la calle de la Plata No. 46, donde está el encargado. a13 3pd1

Gibbon's History OF THE DECLINE AND FALL OF THE ROMAN EMPIRE.

A copy of the above work is wanted—for which a reasonable price will be paid—Apply at this office. a13tfc

GRAN BARATILLO INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará á precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocurrase á la calle de la Paz No. 58. jl.31 20c.

Saladero.

SE ofrece en alquiler un establecimiento completo para salar cueros, muy bien situado, con todos los útiles precisos y capacidad para beneficiar diariamente doscientas cabezas de ganado. Tiene mucha comodidad, un buen potrero, una máquina para hacer la matanza del ganado pronto y con facilidad, con todo cuanto es necesario en un buen establecimiento de esta clase, en estado de principiar el trabajo el dia que se quiera. Para tratar ocurrase al No. 173. calle de la Reconquista. s13 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900		920	
Id de Francia de 22 id.	»	55		560	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	9	6	10	
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	410			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	500		550	
Aceite de comer, en pipa	arroba	28			
Id. id. en botijuelas	botijuela	12	4	13	
Id. de Francia, en botellas	docena	27			
Id. de Linaza	galon	7	4		
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	15		6	
Almendras sin cáscara frescas	arroba	11			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo	»	20		18	
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8	9		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	70			
Id. de Suecia	»	50			
Bacalao	quintal	41		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil (no hay)	»				
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra (abordo)	tonelada	86			
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	2		
Cera blanca en pasta	»	3			
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	160		165	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra	quintal	25			
Id. en chapa					
Id. en arcos					
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500			
Id. id. en frasquera	frasquera	18		19	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte América	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba			14	
Harina de Norte America nueva	barrica	70		75	
Hilo acarreto	quintal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	180			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte América	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	50		65	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mostaccilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Viga del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	22			
Papel florete Español	resma	26			
Id. medio id.	»	18			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10			
Id. de Estraza español	»	34			

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30	4		
Id. en municion	»	38			
Pavilo	arroba	5			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	30			
Sal de Cabo Verde (abordo)	fanega	14	4	15	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena				
Id. id. ordinarias,	»				
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	85		90	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Te perla	libra	5			
Id. negro	»	1			
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	300			
Id. de Sicilia	»	275			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	460		462	
Id. id. seco	»	535			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Paraagua	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14			
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		16	
				7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesaña	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 23 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	14		16	
Id. de carnero con lana	docena	20			
Id. de Nutria	»	50		52	
Id. de chinchilla	»	650		700	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	24		25	
Id. corta y larga				18	
Harina	quintal				
Lana de carnero (enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	2	2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba	7	4	8	
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	60			
Id. del Paraguay	»	10			
Velas de Sebo	»	23		30	
Yerba del Paraguay					
Novillos para matadero	cabeza	42			
Vacas para id.	»	32			
Novillos para saladero de 2 años para arriba					
Vacas para saladero de 3 años					
Ganado al corte					
Terneros de la tierra pasada					
Id. de esta tierra					

Fondos Publicos

Billetes de 6 por ciento	54 á 55	
Id. del 4 por ciento		proporcionalmente,
Acciones de Banco	125	

Especies Metálicas

Onzas de Oro Españolas	120 á 120	
Id. id. de la Patria	117 á 118	
Pesos fuertes Españoles		
Id. id. de la Patria		
Patacones		
Plata macuquina cobrizo de rostro		
Idem corriente		

Corriente de cambio

Francia por peso	76	á 77	cent.
Londres	7	á	
Estados Unidos	7	á 7	
Rio Janeiro	340	á 354	
Montevideo	7 3		por patacon.
Descuento de Letras	1	á 2	por ciento mens.

Oro en pasta			
Plata en barra			
Id chafalonia			

EXTERIOR.

PORTUGAL.

Lisboa.

Secretaria de Estado en los negocios de guerra.

Estoy autorizado para proponer una suspension de armas con el fin de entrar en negociaciones para no derramar mas sangre portuguesa. Si V. E. conviene en ello será preciso que los dos ejércitos no se aproximen mas. Quedo esperando una pronta contestacion de V. E.—Dignese V. E. aceptar las protestas de aprecio y consideracion con que tengo el honor de firmarme.

De V. E.—Ilustrisimo y Exmo. Sr. Duque de Tercera—Su muy respetador *José Antonio de Acevedo Lemos*, Comandante del ejército de operaciones.

—

Ilustrisimo y Exmo. Sr.: Deseando V. E. tener instrucciones para el caso en que el enemigo solicite entrar en negociaciones para deponer las armas, su Magestad Imperial el Duque de Braganza Regente en nombre de la Reina manda remitir á V. E. la copia adjunta del proyecto de decreto de amnistia, que su Magestad Imperial tenia mucho tiempo ha intencion de publicar, á fin de que V. E. pueda dirigirse de acuerdo, con el Duque de Tercera; escepto á lo que dice, respecto al plazo de 15 dias indicados en él. Por eso es que debe ser pronta é inmediata la propuesta de V. E. sin interrumpir de modo alguno con las conferencias la marcha seguida en las operaciones militares. Apesar de haber mudado considerablemente las circunstancias contra el ejército del usurpador, y á que sus secuaces debian considerarse como obligados por la fuerza de nuestras armas á rendirse á discrecion, asi mismo, su Magestad por un exceso de su ilimitada benevolencia y piedad, consiente aun, en que sean empleadas para el enemigo, aquellas concepciones generales que un poco les ofreció en su proclamacion y que está decidida á ratificar. El ex-infante D. Miguel y otra cualquier persona de la familia real de Portugal ó de España con sus comitivas deberán seguir por el camino de Alhegallegia á fin de embarcarse allí; debiendo remitirse previamente por este ministerio copia del itinerario que hubieren de seguir, hacerlo presente al mismo adjunto señor y darse las providencias necesarias—Dios guarde á V. E.—Palacio de las Necesidades á 24 de Mayo de 1834. *Agustin José Freire.*—Sr. Conde de Saldaña.

—

Ilustrisimo y Exmo. Sr.: Poco despues de haber dirigido á V. E. mi oficio de esta fecha relativo á la conducta que debia observarse con el ejército enemigo en caso de proponerse algunas transacciones; llegó el capitan Selvis con una dominicacion de su M. I. de que el coronel Guedes habia llegado al Cuartel General de V. E. y que en él se hallaba proponiendo un armisticio. Su M. I. ha mandado contestar á V. E. negativamente por la repartición del ayudante general, no dejando al enemigo otra alternativa que la de deponer las armas, entregándose á la clemencia de S. M. lo que el augusto señor está determinado á dispensar, bajo los principios puestos en el proyecto de decreto enviado á V. E. por ese conducto, y de cuya decidida observancia con el usurpador. Y porque la suspension de armas solicitada por los rebeldes, pueda no solo ser un estratagema para ganar tiempo y reunir fuerzas, sino tambien con ventaja á comprometer las operaciones combinadas con el Duque de Tercera; que ahora principiaba á estar en otra que probablemente á esta hora, ó mas, se habrá llegado á Estremoz. S. M. desea que V. E. conque de una guerra nacional, el progreso á sus operaciones ofensivas, antes contribuyendo con aquel marqués, procure obligar al enemigo no la fuerza, á deponer prontamente las armas. Dios guarde á V. E.—Secretaría de Estado en 24 de Mayo de 1834.—Ilustrisimo y Exmo. Sr. Conde de Saldaña.—*Agustin José Freire.*

Ilustrisimo y Exmo. Señor—Estoy autorizado para proponer una suspension de armas á fin de entrar en negociaciones para no derramar mas sangre portuguesa. Si V. E. conviene en ello, será preciso que los dos ejércitos no se aproximen mas. Quedo esperando una pronta contestacion de V. E. Dignese V. E. aceptar las protestas de aprecio y consideracion con que tengo el honor de firmarme, de V. E. su respetador *José Antonio Acevedo Lemos*, teniente general, graduado y comandante del ejército de operaciones. [Esta nota vino sin fecha ni direccion.]

—

Ilustrisimo y Exmo. Señor V. E. no conoce y sabe el horror con que he visto derramar la sangre portuguesa, y para dar una prueba mas, mañana haré alto en esta Villa, y pediré al Duque de Tercera, á quien animan los mismos sentimientos que venga aqui á oir las propuestas de V. E. que indefectiblemente espero recibir mañana mismo. Entretanto, juzgo de mi deber declarar á V. E. que S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina y Comandante en Jefe del Ejército Libertador, ratificó ya el tratado hecho con la Inglaterra, Francia y España; en el que se obligan las cuatro potencias á emplear todos los medios de que puedan disponer, y á no deponer las armas hasta que los dos pretendientes á las coronas de Portugal y España hayan salido de la Peninsula. Dios guarde á V. E. Cuartel jeneral en Monte Mor, 24 de Mayo de 1834.—Está conforme al original—*Saldaña.*

—

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Creyendo á la manifestacion de los sentimientos de V. E. y no dudando sean iguales los del jeneral Duque de Tercero, yo me lisonjeo de ver realizadas mis anteriores esperanzas de hallar en V. E. la mas, franca y decidida disposicion á concurrir, como todos deseamos á hacer cesar los males de la guerra, á restablecer la paz y la armonia en todos los portugueses.

Puedo asegurar á V. E. que mi gobierno desea otro tanto, y en esta conformidad, aceptando en nombre de él la suspension de operaciones del ejército de V. E. que no puede dejar de ser estensiva, al que comanda Su E. el Duque de Tercera, pasó á dar inmediatamente las órdenes necesarias para que cesen por esta parte en todos puntos las hostilidades.

Igualmente puedo asegurar á V. E. que con igual fecha á la de mi carta que tuve el honor de dirijir anteriormente á V. E. mi gobierno remitió una comunicacion franca al ministro de S. M. B. en Lisboa sobre abrir las proyectadas negociaciones, y esto, por las invitaciones anteriores que habia hecho aquel diplomático; de manera que no se perdiese instante en aprovechar y llevar á efecto tan lisongeras disposiciones.

Siendo pues este un negocio, que por su importancia, solo puede tratarse de gobierno á gobierno, V. E. quedará satisfecho de que al hacerse la comunicacion de aquella fecha, obramos no solo con sinceridad, sino tambien deseando la brevedad, y puedo asegurar á V. E. que por nuestra parte no habrá obstáculo alguno que impida la realizacion de nuestros mutuos deseos en cuanto se refieran á la pacificacion de Portugal.

Esta tarde ha llegado aquí el coronel Valle, adjunto de la legacion de S. M. B., á darme parte del tratado hecho entre los gobiernos de Inglaterra, Francia, y España como M. E. me anticipaba en su carta anterior.

Dios guarde á V. E. Cuartel General en Evora, 24 de Mayo de 1834.

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Conde de Saldaña.—*José Antonio Acevedo Lemos*, teniente general graduado comandante del ejército de operaciones.

—

Ilustrisimo y Exmo. Sr.—Ayer dije á V. E. que, para dar una prueba de cuanto deseo evitar que se derrame sangre portuguesa, haria, si hoy no estaba villa, y suplicaria al Duque de Tercera viniese aquí á fin de saber lo que V. E. nos queria proponer: ahora acabo de recibir el oficio de V. E. en que me dice acepta la suspension de operaciones del ejército de mi mando; y pero adelantando á V. E. que, la suspension que prometí, fué solo por el plazo de hoy, declaro formalmente que no puedo convenir en el armisticio de que V. E. trata. Franco naturalmente, no será este el momento en que yo deje de usar de

franqueza con V. E.; es por eso que le remito inclusas las copias de las órdenes que he recibido y de las que no me puedo separar. Es en consecuencia de ellas que voi á ponerme en marcha, y mañana tendré mi cuartel general en Arraiollos, y allí esperaré durante el dia la resolucion de V. E.: si ella no fuere conforme á nuestros deseos, en combinacion con el Duque de Tercera marcharemos sobre Evora. El resultado del ataque no puede ser dudoso: las consecuencias, no pueden dejar tampoco de ser desastrosas, y por ellas responderá V. E. á Portugal y á la Europa, no solo por la sangre que corriese en la accion, sino por la que, nos esforzaremos en vano por evitar se derrame despues de ella. Repito que V. E. será responsable por las vidas de las personas de la familia Real que se hallan en Evora si espusiere la ciudad á los horrores de un asalto. Dios guarde á V. Exa. Cuartel general en Monte Mor ó novo 25 de Mayo de 1834. *Conde de Saldaña.* Ilustrisimo y Exmo. Sr. José Antonio de Acevedo y Lemos.

—

COPIA N.o I.

Su Magestad Imperial el Sr D. Pedro Duque de Branganza, Regente en el nombre de la Reina la Sra. Da. Maria II, movido del deseo de que cuanto antes termine la efusion de sangre portuguesa, y se pacifique completamente el reino, otorga á las fuerzas reunidas en Evora, y en todos los demas puntos de la monarquia, asi como á todos los individuos que se sometieren á la obediencia de la Reina y en nombre de la misma Señora lo siguiente.

Art. 1. Se concede amnistia jeneral por todos los delitos politicos cometidos desde el dia 31 de Julio de 1826. Para los comprendidos en la amnistia, que dará suspensa la ejecucion del decreto de 31 de Agosto de 1833 hasta que las Cortes decidan acerca de su objeto. Los indultados entrarán en la posesion de sus bienes, mas no podrán enajenarlos hasta la decision de las Cortes. La amnistia no envuelve restitucion de empleos eclesiasticos, politicos y civiles, ni los bienes de la corona y órdenes, encomiendas ó pensiones, ni comprende delitos contra particulares, asi como no exime de la responsabilidad por el perjuicio del tercero.

2. Cualesquiera de los comprendidos en la amnistia, nacionales ó extrangeros, podrán libremente salir de Portugal y disponer de sus bienes con tal que queden á salvo las restriciones del articulo que antecede, y que dén su palabra de no tomar parte de ningun modo en las cosas políticas de estos reinos.

3. Los oficiales militares incluidos en la amnistia, conservarán sus puestos lejitimamente conferidos; y el gobierno se obliga á proveer á su subsistencia en proporcion á sus graduaciones.

4. Se tendrá con los empleados eclesiásticos y civiles la consideracion á que por sus servicios y calidades se hicieren dignos.

5. Se asigna al Sr. D. Miguel la pension anual de sesenta contos de reis atendiendo á la elevada categoria en que nació, y se le permite disponer de su propiedad particular y personal, debiendo restituir las joyas y cualquier artículo perteneciente á la Corona ó á particulares.

6. Se podrá embarcar en un buque de cualquiera de las Potencias aliadas por el tratado de Lóndres de 22 de Abril de este año; el que se le apresterá en el puerto que eljiere, dandosele toda seguridad para su persona y comitiva con el decoro debido á su alto nacimiento.

7. El Sr. D. Miguel se obligará á salir de Portugal en el término de 15 dias con la declaracion de que jamas volverá á parte alguna de la península de las Españas, ó de los dominios Portugueses, ni concurrirá de modo alguno á perturbar la tranquilidad de estos reinos. En caso contrario perderá el derecho á la pension establecida, y quedará sujeto á las demas consecuencias de sus procedimientos.

8. Las tropas que se fueren en el servicio de D. Miguel entregarán las armas en el depósito que les fuere indicado.

9. Todos los regimientos y cuerpo que se hallaren al servicio de la usurpacion, despues de la entrega de las armas, caballos y municiones, se disolverán pacificamente, volviendo todos á sus domicilios, so pena de perder los beneficios de la presente amnistia. El comandante en gefe de las fuerzas reunidas en Evora despues de aceptar la referida concesion en nombre de todas las personas comprendidas en ella, para llevarla á efecto convino en los siguientes articulos de excepcion.

Art. 1.º Se espedirán inmediatamente órdenes á todos los comandantes de plazas y fuerzas en campaña, y á todas las autoridades, que aun reconocen al gobierno del Sr. D. Miguel, para que inmediatamente hagan el reconocimiento y presten obediencia al gobierno de su Majestad Fidelísima la Sra. Da. Maria Segunda con sujecion á las condiciones arriba declaradas.

2. Lo dispuesto en el artículo anterior será estensivo á todas las autoridades eclesiasticas, civiles y militares, de los dominios ultramarinos de la monarquia.

3. El Sr. D. Miguel saldrá de la ciudad de Evora el dia 30 del corriente mes de Mayo para la villa de Linnes, donde (á su eleccion) tendrá lugar su embarque acompañado en su tansito de las personas de su comitiva personal por veinte caballos, de los que antes servian en su ejército y por dos escuadronesde caballería de los ejércitos de la Reina.

El comandante de las fuerzas reunidas en Evora mandará una relacion nominal de las personas de la comitiva del Sr. D. Miguel á los mariscales comandantes de los ejércitos de la Reina.

4. El dia 31 del corriente Mayo las tropas reunidas en Evora dejarán las armas en la casa del seminario de aquelle ciudad y se dividirán segun las plazas de que fueren originarios en cuerpos, que marcharán bajo la responsabilidad de sus antiguos oficiales á los puntos designados, recibiendo pan y racion; y en llegando á sus destinos recibirán pasaportes para sus domicilios.

Naturales de Beira-baja—Abrantes
idem. idem. Alta-Viseo.
de tras los Montes—Villa Real.
de Entre Douro y Minho—Porto.
de Alentojo—Pasaportes inmediatamente.
de Algarve—Faro.

Los milicianos, ordenanzas y voluntarios de cualquier denominacion que sean recibiran inmediatamente pasaportes para sus domicilios. Y por haberlo convenido asi difinitiva mente los mariscales comandantes de la Reina, y el comandante de las fuerzas reunidas en Evora José Antonio de Acevedo y Lemos, lo firmaron por duplicado. Evora. Monte, 26 de Mayo de 1834 Firmados—*Duque de Tercera*, mariscal del ejército, *Conde de Saldaña* mariscal del ejército—*José Antonio de Acevedo y Lemos*, teniente jeneral graduado.

—

COPIA N.o 2., TRADUCCION.

Señor—Tengo el honor de anunciar á V. A. R. que el jeneral Lemos acaba de concluir un convenio definitivo por lo que respecta á Portugal y á la persona de D. Miguel; en consecuencia S. A. saldrá de Evora el dia 30 del corriente, despues de lo que, todas las tropas que le servian depondrán sus armas y saldrán de la ciudad

No habiendo tratado el jeneral Lemos de los intereses y seguridad de V. A. R. y de la princesa de su familia me tomé la libertad de representar ante los mariscales comandantes de los ejércitos portugueses los intereses y seguridades de que tengo el mayor cuidado y someto á V. A. R. los artículos en que convine con los referidos mariscales, y cuya copia mandé hoy mismo á mi embajador. Espero que ellas serán de la aprobacion de V. A. R. cuya conformacion me lisonjeo de recibirla mañana firmada, para ocuparme juntamente con los mariscales de su ejecucion.

Tengo el honor de ser &c. (firmado) *Grant*, secretario de la legacion de su M. B. en Lisboa—Evora Monte 26 de Mayo de 1834. A. S. R. el infante D. Carlos.

—

Art. 1. S. A. R. el infante D. Carlos saldrá de Evora con su comitiva el dia 30 del corriente Mayo para Aldeas Gallegas, y allí se embarcará.

2. En su tránsito, los mariscales responden de la seguridad de la persona de S. A. R. y de la de su comitiva, dándole la escolta que su A. R. les designase.

3. Los súbditos españoles que se hallan en Portugal comprometidos en el servicio de su A. R. serán recibidos en un depósito provisional en Santaren, á donde irán con la escolta necesaria para su seguridad.

4. El gobierno portugues les dará los medios de subsistencia en el depósito, hasta que puedan ellos salir de allí sin peligro para otro cualquier destino.—Está conforme—*Alburquerque.*

(*Del Suplemento de la Gaceta comercial de la Bahia del 2 de Julio.*)

Ministerio de los Negocios del Reino.

Don Alvaro da Costa, del consejo de S. M. F., Gobernador y Capitan General de las Islas de Madera y Porto Santo: Yo el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina mando saludaros. Hallándose felizmente restaurada en estos reinos la legitima autoridad de mi augusta hija la Sra. Da. Maria II tanto por la fuerza de las armas, como por la voluntad de los pueblos que no tardo en manifestarse luego que se vieron libres de la facion usurpadora que los oprimia; y pensando repartir con los habitantes de esas islas los bienes que ya disfrutan los que viven bajo el régimen de las instituciones liberales de la monarquia, de que no que dentro el plazo de tres dias, contados desde aquel en que esta os fuere presentada, prestéis y hagais prestar por los empleados civiles, militares y eclesiásticos, el juramento de fidelidad á la Reina y á la carta por mi otorgada á la nacion portuguesa, proclamando á ambas en toda la provincia. Tendreis entendido que en caso contrario, que no es de esperar, seréis tratados como rebeldes, y para siempre excluidos de toda y cualquier amnistia, que haya dado ó que en lo sucesivo concediere á los que desengañados y arrepentidos vinieren á ampararse bajo la sombra de las banderas de la legitimidad. Lo que he tenido á bien participaros para vuestra inteligencia y egecucion. Escrita en el Palacio de Ramalho, en 13 de Mayo de 1834—D. PEDRO, Duque de Braganza—Bento Pereira do Carmo—Para D. Alvaro da Costa, del Consejo de S. M. F. Gobernador y Capitan General de las islas de Madera y Puerto Santo.

INTERIOR.

RIOJA.

Junio 27 de 1834.

§ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Exmo. Sr. D. Hipolito Tello Gobernador y Capitan General de la Provincia, á mérito de hallarse indispuesto, me ha autorizado como Ministro Secretario, ponga en conocimiento de V. E. haber sido llamado á la primera Magistratura de la Provincia por el voto libre de sus Representantes; habiéndose realizado el 26 del corriente la celebracion del acto que era consiguiente á la Honorable sancion, del que se incluye á V. E. copia legalizada. El abajo firmado se hace un deber anunciar á V. E. el vivo interes que asiste á este Gobierno por la felicidad de la República, trabajando incesantemente en consonancia á los héroes que á costa de inmensos sacrifi ios supieron dar á la Nacion dias de gloria, restableciendo el órden y las leyes.

El que suscribe al ofrece se al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires á quien dirije sus mas distinguidas consideraciones, le es indispensable patentizar igualmente los ardientes deseos que animan á este Gobierno á perpetuar la sintimas relaciones que siempre han existido, estrechando por este medio mas y mas los vinculos de fraternidad que ciñen ambas provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PEDRO JOSE FUNES.

—

Sesion 99, Junio 26 de 1834.

Reunidos los Señores Representantes en la Sala de Sesiones con el obgeto de posesionar en su destino al Exmo. Sr. gobernador D. Hipolito Tello, se le mandó avisar por una comision compuesta de uno de los Señores Representantes y secretario de ella, q' ya era hora determinada para su recepcion, y presente que fué, el Señor Presidente le mandó hacer el juramento de estilo, el que realizado, dejó en posesion de su empleo, y firmó con nosotros.

FRANCISCO ERSILBENGOA, Presidente. *Pedro Bazan—Fray Jacinto Carballo—Francisco Xavier de la Vega—Ipolito Tello—Bartolame Pulido*, Diputado Secretario.

Está conforme.—

PEDRO JOSE FUNES.

TUCUMAN.

—

Conducta que ha observado el Gobierno de Tucuman, con respecto á los movimientos revolucionarios de la provincia de Catamarca.

(Continuacion.)

REPRESENTACION DE LOS GEFES DE CATAMARCA.

Cuando los Gefes militares que subscriben sensibles, á los errores de algunos malos ciudadanos promotores de la guerra civil desoladora de las Provincias, derramando la sangre preciosa de centenares de hijos de la Pátria con solo el de procurar sofocar el gérmen mortífero de rivalidad, docilizar las pasiones sublevadas, dirigir el sentimiento comun al exclusivo bien y salvacion de la provincia, han sufrido las peligrosas existencias en ella; cuando en la seguridad que debia inspirar en estos decombristas la garantia que prestan en sus vidas é intereses la práctica de formas é instituciones libres ya pronunciadas por la opinion universal, ó bien libradas por el héroe de la libertad: cuando la vida de la provincia, en fin, puesta en inminentes peligros, levanta su poderosa é insinuante voz esclamando, basta de estragos, basta de desordenes, de errores y de sangre; manio bras obscuras, hijas de las mas obscurecida malignidad y perfidia, emanada de la fuente de donde solo bienes eran de esperar, y dirigidas por un miembro desprendido de entro el poder del órden, pas y de las leyes, han llegado á enseñar á los infrascriptos Gefes militares, que deben elevar su clamor por si, y á nombre de sus subalternos y de los Sres. Coroneles D. Juan Nicolas Gomez y D. Mauricio Guzman de quienes tienen instrucciones á este respecto, y á nombre de la misma pátria al Soberano Cuerpo de Representantes, por si logran que se deponga tan funesto furor amenazante ya de la total ruina, esa rabia devastadora y esas animosidades parricidas que convertirán á la provincia en un desierto espantoso sembrado de cadáveres y empapado en sangre ilustre—Si Sres. Representantes, es llegado el tiempo, que por descubrimiento de criminales hechos se conozcan los genios que envenenan los ánimos, prevalidos del poder y de la influencia, para aplicar los remedios enérgicos y oportunos que exigen males tan ruinosos. Los gefes infrascriptos han visto palpablemente documentos bastantes, que acreditan, que de vosotros, aunque al impetuoso terror de las armas, y con tal inhibicion de la libertad que debia, ha salido el hombre parricida que ha hecho revivir la turba de asesinos decembristas casi extinguida á fuerza de sangre en las desgraciadas provincias confederadas, y á poner en manos de los hijos de la federacion de Catamarca el hierro y el plomo. El público espectador, sin exceptuar la clase inferior, grita enfadado y con denuedo la asercion de que vuestro Gobernador ha traicionado lesa y alevosamente la confianza pública, haciendo liga y obrando en combinacion y conformidad no solo con los unitarios de Catamarca sino con los de estrañas provincias. A vosotros mismos, ilustres Señores, no se oculta esta verdad á vista de las animosas operaciones y marcha del actual Gobernador en propiedad: por él se vé colocado gefe de la escolta ó fuerza cívica, empuñando el sable, el mismo que con animosidad lo empuñó ayer contra de la federacion en el campo de Miraflores: por él se ven enemigos acérrimos empleados en diversos y distintos puntos ó destinos: en vosotros mismo seno existe esta raza, por cuya causa no se puede negar se halla sofocada nuestra libertad. Con precipitacion y denuedo está llamando y haciendo venir á los mas funestos perseguidores de la libertad, haciéndose sordo á las contradicciones y reclamos de los mas honrados federales: logra los concursos mas públicos para desaurar y aun insultar á federales de probidad: se asocia solo con asesinos del 1.º de Diciembre. Son sabedores todos los Señores Representantes, y en todo Catamarca es bien divulgarizado, el mas animoso despecho en un concurso de consideracion donde se produjo en alta voz un enemigo de la libertad, diciendo: muera la federacion; y despues por vindicarle el hermano de la misma opinion, dijo no haberse espresado su hermano con aquellas palabras, sino diciendo, muera Quiroga, se le dá parte de este escandaloso acontecimiento al Gobernador por repetidas veces, denunciando las personas, y se muestra indiferente. En una palabra, está incurso en el crimen de traicion, y de consiguiente debe ser juzgado por el artículo 56 del capítulo 6.º de la Constitucion que reclamamos.—Un procedder no menos criminal que atrevido, merece sin duda, ser considerado por el soberano Cuerpo Legislativo, como el toque de alarma que hará producir males sin término.—No es posible Srs. Representantes, que un rayo abrasador dirigido por el enemigo mas implacable, sea capaz de producir males de tan enorme transcendencia como necesariamente experimentará la Provincia, si se dejan realizar planes tan sanguinarios, que son imprescindibles en esta raza bien conocida. ¿Y habrá todavia tolerancia por parte de los SS. Representantes para observar á sangre fria este descaro atrevido con que se procura hacer desaparecer la salud pública antes que ceder á la fuerza de una opinion tan pronunciada y antes que sacrificar esa ambicion desenfrenada por la posesion de un mando que ya es ridiculo verlo existente? Es preciso un corazon de mármol para contemplar con indiferencia los horrores que se sufren, y el valor con que se ultraja el decoro de una opinion pronunciada. Es fuerza confesarlo: los infrascriptos representan á vosotros los males que se experimentan: os denuncian los autores y os exigen el mas pronto remedio para contenerlos. En vuestro seno hay comprometidos por la libertad y el órden, y á estos se les recomienda la cooperacion su celo por el bien y la salud de la Provincia.—Séales permitido á los infrascriptos decirles que vale mil veces mas abandonar el lugar de responsabilidad que ocupan, que contribuir con su silencio á la autorizacion de las desgracias que acaso de su mano pende el remediarlos. En conclusion, Señores, los infrascriptos, los Gefes militares se disponen á descolgar sus armas para sostener vuestras supremas disposiciones, y prepararse á resistir cualquiera animosidad que se oponga, muriendo, si es preciso sobre el tambor que de la señal de reunion á los hombres, que supiereo defender antes su libertad oprimida hasta ponerla triunfante: en una palabra, está ri prontos los que subscriben á parecer antes que ver sojuzgados por la fuerza sus goces, sus derechos y su libertad civil.—Por lo premotado para salvar el pais es de igual necesidad reclamar como lo hacemos, que los Sres. Representantes marchen unifirmes con las deliberaciones de las Provincias hermanas, quienes obrarán con mejor prevision que nosotros con respecto á las expatriaciones de los enemigos de la libertad.—En ese sentido deben ser expatriados con fuerza de ley el Comandante D. Manuel Mota, el Secretario de la Honorable Sala, el Diputado intendente de Policia D. Lorenzo Magarzo, su escribiente D. Angel Barros, y D. Clemente Cimagaray, como funestos á la Provincia.—Quiera el Dios de la Pátria mover el ánimo de los Señores Representantes hácia el pronto remedio de tan enormes males por la consideracion, y convencimiento que la salud pública lo exige.—Y si, sordos al clamor público y de los Gefes q' subscriben, no se condoleen del fatal porvenir, desde luego disponga V. H. de los sables que empuñamos para sostener el órden, y la ley que ya desaparece, por cuyo motivo iremos sin duda á mendigar el pan á agenas provincias, sin dejar por esto de ex presarnos sugetos y obedientes subditos.

ADICION.

Muy Honorables SS. Representantes.

Los infrascriptos Gefes militares por la salud pública, gefe objeto de sus desvelos, han creido oportuno hacer presente con la misma calidad de reclamo se sirva pronunciar proscripcion á todos los enemigos de la libertad que se crean funestos en esta Provincia, con especialidad á los de los que se tienen expresados; á D. Miguel Diaz, al Presbitero D. Juan Antonio Neirot, al Comandante en Gefe D. Mariano Roxas, al Presbitero D. Juan Manuel Cárdoso, de los cuales hay documentos ciertos que están licenciados por el Gobierno y por el último á todos los que hasta el dia se hallan ausentes.

Carlos Olmos—Prospero Herrera—Gregorio Luna—Basilio Delgadino—Bartolomé Cano—Lorenzo Molina—Javier Cisnero.

Está conforme.—

CENTENO.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Desde que el *Defensor de Toro* se ha trasladado á otro campo, no nos empeñaremos en seguirle en su nueva pero excentrica carrera. Nuestro objeto ha sido defender el crédito de los porteños, y el de un celoso Representante del pueblo. El público decidirá.

Por lo que hace á esa *política suave* y conciliadora, nuestros votos serán siempre porque ella dirija la marcha de nuestros gobiernos, y neutralice la accion funesta de esos odios civiles tan fatales en sus resultados.... Queremos un gobierno fuerte por la ley; un gobierno constitucional; un gobierno sostenido por la opinion pública y en consonancia con nuestro régimen representativo republicano..... Esto es, ha sido y será nuestra fé política.

Pero librenos Dios de entender por *política suave* esa política que se inclina al mas débil de los partidos, lo fomenta, lo excita y lo coloca en una aptitud capaz de contrastar á su adversario; perpetuando asi las divisiones é imposibilitando ese abrazo generoso que dá el vencedor al vencido en el campo de la opinion.... Esa política es maquiavélica, anárquica y desoladora.... Quererunir los partidos, armándolos para la pelea!.... Pretender unir los partidos, inclinándose hácia uno de ellos!.... Esta es la política del buen ciudadano.... Asi no se concilian los ánimos.... Asi no se detiene la marcha de las facciones.

Ojalá que este escollo en que ha naufragado una administracion ilustrada se remueva para siempre!....

Varios Porteños Restauradores.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 16 DE 1834.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 14 DEL CORRIENTE.

Habiéndose procedido, segun lo acordado, á la eleccion de Gobernador y Capitan General de la Provincia, sufragaron los Sres. DD. del modo siguiente:

por el ciudadano Dr. D. Tomas M. de Anchorena.

Sr. Vidal	Sr. Piñero
" Garcia (D. Baldomero)	" Pereda Saravia
" Manrilla	" Tragani
" Hernandez	" Saenz Peña
" Argerich (D. Luis)	
" Fuentes	26 votos.
" Garcia Valdez	*Por el Sr. General Rosas.*
" Barrenchea	Sr. Roton
" Martinez	" Irigoyen
" Escalada	" Medrano
" Insiarte	" Montesdeoca
" Correa Morales	" Silveira
" Terrero (D. José M.)	" Pueyo
" Rosa	
" Sosillosa	6 votos.
" Terrero (D. Juan N.)	*Por el Sr. D. Juan N. Terrero.*
" Ramirez	
" Anna	Sr. Argerich (D. J. A.)
" Garrigós	" Pacheco
" Pinto	
" Lozano	2 votos. (†)
" Elortondo	

En consecuencia el Sr. Presidente de la Sala proclamó al ciudadano Dr. D. Tomas M. de Anchorena, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Acto continuo, la H. Sala sancionó la siguiente ley.

Casa de RR.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 14 de Agosto de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes de la provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente—

Art. 1°. Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el ciudadano Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 del corriente.

2. Líbrese el correspondiente despacho, que se firmará por el Presidente de la Sala, autorizará el secretario de ella, y se sellará con el sello de la Representacion.

3. Comuníquese al P. E. para que avisándolo al electo, se apersone en la Sala de Sesiones el dia 17 del corriente á las 12 de él á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala.)
Manuel V. de Maza.
(El Secretario de la H. Sala.)
Eduardo Lahitte.

Nada de positivo se ha trasluci do respecto de la determinacion del Sr. Gobernador electo; pero prevalece la opinion de que opondrá una fuerte resistencia.—Creemos inútil especular sobre los fundamentos en que la pueda apoyar, cuando falta tan poco tiempo para que se sepa todo con exactitud.

Los últimos diarios de Montevideo traen noticias de Europa, recibidas por la via del Brasil, que confirman el anuncio de la cesacion de la guerra civil en la península.—Despues de una accion muy desastrosa para las armas Miguelistas, de que instruye el siguiente parte, se entablaron negociaciones, cuyo resultado fué el convenio que se lée en otra página.—Esta noticia fué recibida en Lisboa con mucha alegria. Sin embargo, no faltaron algunos que murmurasen, calificando de excesivas las concesiones de D. Pedro, y con este motivo hubo un pequeño tumulto en el Teatro de S. Carlos.

Ministerio de Guerra.

Ilustrisimo y Exmo. Sr.—Escribo á V. E. desde el campo de batalla para no retardarle la noticia de la importante victoria que las armas de la reina acaban de conseguir.

El enemigo me aguardó en las alturas sobre Asseiceira, legua y media de Thomar; lo ataqué con tres columnas mandadas la derecha por el coronel Queiroz, la del centro por el brigadier Juan Nepomuceno, y la de la Izquierda por el teniente coronel Fonseca. El enemigo disputó la posiciones empleando su infanteria, caballeria y artilleria en la defensa, mas todo cedió al valor de las tropas y á la pericia de los comandantes de mis columnas. Perdidas las alturas se siguió una completa dispersion; 1050 prisioneros, á mas 30 oficiales estan ya reunidos, habiendo depuesto las armas; 8 piezas de artilleria, y 4 banderas de los cuerpos enemigos quedaron igualmente en nuestro poder. El tiempo no me permite ser mas largo, y solo diré á V. E. para que lo haga presente á S. M. I., que no tengo espresiones para agradecer en este dia la comportacion de los oficiales y soldados del ejército. Voy á marchar inmediatamente para la Atalaya, y mañana estaré en la Gallega. Dios guarde á V. E. En las alturas sobre Asseiceira, 16 de Mayo, á las 4 de la tarde de 1834.—Ilmo. y Exmo. Sr. Agustin José Freire.—*Duque de Tercera.*

(†) No asistieron los Sres. Anchorena, Arrago, Garcia (D. Miguel), Lagos, Obligado, Portela, Segurola, Villegas, y Wright.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Agosto 8.

La correspondencia de la frontera nos informa que S. E. el Sr. Presidente de la República se habria incorporado al cuerpo de ejército situado en Fraile Muerto del 2 al 3 del corriente con el escuadron de su escolta; aquella fuerza bajo las órdenes del coronel D. Ignacio Oribe, compuesta de los cuerpos de los coroneles Gomez, Yupes, comandantes Osorio, y Costa, asciende á 900 hombres. El general D. Julian Laguna ocupa la linea de Tacuarembó con 600 hombres. Los emigrados permanecian aun en la márgen izquierda del Yaguaron, y el coronel Bento Gonzalez reunia las guardias nacionales de su jurisdiccion. El general Barreto se acercaba á la misma linea con un cuerpo respetable para llevar á efecto las órdenes de la Corte, y afirmar la tranquilidad de ambos territorios; estas medidas, se asegura que traerán un desenlace satisfactorio á la crisis actual de los negocios de las fronteras.

Agosto 11.

Una carta del Yaguaron recibida el sábado dice asi:

"Se asegura que el Gobierno de la provincia limitrofe ha publicado una órden circular á todas las autoridades de su frontera imponiendo graves penas á cualquier brasilero que se incorpore á los emigrados tomando parte en sus empresas."

(*Universal.*)

Hombre ante-Diluviano. Un diario de Madrid, el *Ateneo*, publica una carta muy singular sobre el descubrimiento que acaba de hacerse relativo á la historia natural. Parece que cavando en el canal de Sopena se encontró una roca á unos ocho pies de la superficie de la tierra, y debajo de aquella á la distancia de 18 pies, alguna tierra arcillosa. Descubrióse á esta profundidad, un cuerpo humano petrificado, cuyos huesos llevaban marcadas las venas y las arterias, y parecian de piedra blanquisca. Este cuerpo tenia 18 pies, 3 pulgadas y 3 líneas francesas. Su cabeza tenia 2 pies de ancho y la caja del cuerpo tres pies. Reconocido el cuerpo por facultativos dijeron que era de hombre. Muchas personas respetables se han costeado hasta aquel punto al solo objeto de ver una tan grande curiosidad, y varios han creido que este hombre de 18 pies debe haber vivido antes del Diluvio. No dudamos que las autoridades procurarán que se guarde esa preciosidad para examinarla en lo sucesivo.

(*Estenógrafo de Montevideo*)

MARITIMA

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Minerva*, capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 13 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—á Amadeo y Caprile, 24 pipas caña—á D. Leandro Gomez, 81 bolsas garvanzos—á Soriano, Dominguez y Ca., 24 bolsas café—á D. Juan P. Gestal, 40 barricas alquitran, 20 id. brea—á D. Casimiro Cochard, un baul y un cajon mercancia—á D. Eugenio Salgues, un cajon—á la órden, 26 onzas de oro.

Bergantin americano *Mechanic*, capitan Richer, del Janeiro el 16 de Julio y Montevideo el 12 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 48 pipas aguardiente y 256 cascos se ignora el contenido.

SALIDA.

Bergantin frances *Clara*, para el Havre de Gracia.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino á Parnaguá, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, y por cuenta del mismo, 150 fanegas sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Francisca*, del Paraná—á D. José Rabasa, 500 fanegas de cal, 8 pipas sebo, 500 astas y una chiguá crin.

Chalupa *Independiente*, del Nancay, (E. R.)—á D. Juan Appleyard, 600 quintales carne tasajo y 6 carradas leña.

Balandra *Concepcion*, de Nancay, (E. R.)—á D. Juan Appleyard, 300 quintales carne tasajo y 8 carradas leña.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin portugues *Fortuna de Africa*, capitan Francis, de Angola el 21 de Junio, con lastre de aguada.

Bergantin sardo *Americano*, capitan Perfumo, de Genova el 17 de Abril, de Gibraltar el 8, de Mayo y Maldonado el 21 de Julio, con 700 bolsas trigo, 24 pipas vino, 6 id. aguardiente, 60 cascos garvanzos, 500 cajas fideos, 50 bolsas papel Moreid, 60 cajas vidrios, 7 id. zapatos, 1 id. mercancias, 2 cascos vinagre, 3 sacos castañas, 6 cajitas jabon, 6 barriles aceite, 5 cajitas sombreros, 800 valiosas, 200 docena terralla ordinaria, 12 tinajas, 60 cajitas almidon, 10 cajas pasas de ciruela.

Polacra sarda *Marie*, de Genova el 31 de Marzo, de Marsella el 4 de Abril, y de Santa Catalina el 16 de Junio, con 191 barricas harina, 562 sacos trigo, 24 idem porotos blancos, 16 balas papel fino, 39 barricas aceite de linaza, 33 cajones jabon, 273 id. vino moscatel, 4 id. barajas, 440 idem fideos, 10 id. goma, un id. esencia, 8 baules y un cajon zapatos, 12 pares botas, un cajon efectos, un idem quesos, un idem salchichones, un id. libros, 100 alqueires farína, 4 docenas tablones, 3 id. tablas, 7 pipas caña.

Bergantin americano *Sullivan*, capitan Baker, de Richmond el 25 de Mayo, con 1850 barricas harina.

Polacra sarda *Nitra Sra. de la Gracia*, capitan Frabega, de Bahia el 7 de Julio, con 102 pipas caña, 25 id. aguardiente, 40 barriles id., 2 id. licores, un baul id., 100 sacos farina.

Bergantin americano *Phenix*, de Nueva Orleans el 4 de Mayo, con 2371 barricas harina.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz—Saldrá hoy 16, á las 9, el bergantin sardo *Fiameta*.

Para Valparaiso—Saldrá el 17 á las 8, el bergantin ingles *Caraboo*.

Para Rio Janeyro saldrá el 17 á las 9 el *Paquete de Santos*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 41.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
2 fardos lienzos, 2 cajones listados, 1 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados.

a Alejandro Spears y Ca, Recong. 41.
4 cajones pañuelos fleco de lana, 3 idem listado para vestido, 1 id. muselinas bordadas, 1 id. pañuelos de muselina con pinos, 1 id. id. con pinos.

a Grogan y Pleasants, Universidad 150.
1 cajon pañuelos de espumilla bordados.

a D. Casimiro Cochard, Florida 45,
1 cajon encages y randas.

a Anderson, Weller y Ca, Univers. 12
8 fardos bramantes ordinarios, 3 fardos bayetas de dos frisas.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon zarazas pintadas, 1 id. pañuelos sin fleco, 3 id. zarazas, 2 id. listados ordinarios, 1 id. pañuelos de lanilla, 1 id. listados oscuros, 1 id. madapollanes, 1 idem libros en blanco surtidos, 1 id. cuadernos para música, 1 id. papel de cartas, 1 idem papel de marquilla y para forros de libros, 2 id. papel de imprimir y papel de cartas.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
1 cajon pañuelos de rebozo, 1 id. coletas, 1 id. pañuelos fleco de lana, dichos de lanilla y dichos de medio rebozo, 3 id. listados, 4 id. bramantes, 2 id. muselinas, 1 idem pañuelos á cuadros, 4 fardos lienzos, 10 cajones mahones azules, 3 cajones zarazas.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
17 fardos lienzos, 8 id. bramantes, 1 cajon listados angostos, 2 cajones brines de colores, 9 dichos zarazas, 1 idem cotones, 1 id. piel del diablo, 11 id. listados, 2 idem pañuelos fleco de lana, 2 id. telas para ponchos, 5 id. pañuelos sin fleco, 2 dichos brines mezcla, 4 id. nanquine, 2 idem mahones azules, 3 cajones listados, 1 id. id. amuselinados, 1 idem pañuelos á cuadros, 2 fardos bramantes.

a Dacison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
95 pipas caña de la Habana, 2 medias idem idem.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
64 pipas vino tinto, 3 medias id. id., 6 cuartos id. id.

a D Juan Best y hermanos, Plata 63.
2 cajones listados.

a Brownell, Stegman, y Ca., Belg. 97.
1 cajon bayetas Iguelas.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 fardos arpilleras, 10 fardos hucullos, 1 fardo bramantes.

a Nicholson, Green y Ca
1 cajon cuchillos de 10 á 12 pulgadas 2 fardos papel grande para imprenta.

a D. Jorge Nuttall, Maypú 14.
1 cajon vira barquines y cantidad de metal, 1 bocm picos, escardillos, medias lunas y rastrillos, 4 fardos papel hp.

a Rodger, Breed y Ca, Plata 66.
6 cajones hilo de ovillos, 3 fardos listados.

a Zimmermann, Frazier y Ca, Belg. 66
120 bolsas trigo.

a D. Santiago Marchi y Ca.
2 birlochos de cuatro ruedas.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

Primera noche del Sr. La-Forest como la-Estatua Viva.

4.ª Funcion de la 2.ª Temporada.

EL DOMINGO, 17 DE AGOSTO.

La exhibicion dará principio, con la

Grande Entrada

POR OCHO CABALLOS

vistosamente enjaezados.

A los que se harán acostar y sentar, y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciendo muchas pruebas árduas y jocosas.

III.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un látigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayéndo de pié sobre su caballo; y concluirá cargando al Sr. Hofmaster sobre sus hombros.

IV.

El Sr. Hammond ejecutará un gran número de sus mas dificiles y elegantes pruebas en el

ALAMBRE FLOJO,

(*Intermedio de 20 minutos.*)

V.

El Sr. Laforest exhibirá, por primera vez en esta capital, la muy celebre y plausible escena conocida con el titulo de

La Estatua Viva,

MODELOS DE LOS ANTIGUOS

lo que consta de 18 Elegantes Actitudes, arregladas á versos y música compuesta espresamente para este entretenimiento, todo está dispuesto de modo que represente al gusto clásico de los artistas y aficionados las bellas artes, una serie de esculturas antiguas, cuya semejanza será reconocida por cuantos artistas é inteligentes la presencien, pues han sido sacadas de bibliotecas y pinturas de los mejores autores.—El orden de retratos es como sigue:

1. Hércules en lucha con el leon, en 6 bien conocidas actitudes.
2. Cincinato, general Romano, atando sus sandalias.
3. Hércules arrojando á Lycimachus á la mar.
9. El esclavo Remoulcur (3) afilando afilando un cuchillo mientras escucha á los conspiradores.
10. Tres de las mejores posiciones del Gladiador peleando.
14. El africano alarmado con el trueno.
15. Ajax desafiando al rayo.
16. Hector llamando los troyanos.
17. Esta representacion se concluirá con las tres celebres actitudes del Gladiador muriendo.

Esta exhibicion, que jamas se ha visto representar en este pais, causó en toda la Inglaterra la mayor admiracion, y fué celebrada con entusiasmo como Maestra de los Ejercicios de los antiguos; en prueba de lo que, basta decir que hoy dia es considerada como un MODELO DE ACTITUDES por los Estudiantes de la Real Academia y por los mas distinguidos Artistas.

VI.

VOLTEO PARADO

Por toda la Compañia.

Payaso..... Mr. Hofmaster.

VII.

El Sr. La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim al que hará ejecutar por cuarta vez. La parte de un domestico, trayendo y llevando un pañuelo, chiqueto, sombrero, canasta, &c. &c. á la voz de su amo, lo que le ha sido enseñado de quince dias á esta parte; y concluirá dando un salto volante por encima de dos caballos.

VIII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. SMITH, quien ejecutara muchas y muy dificiles pruebas, concluyendo con un salto admirable al traves de un Globo.

XI.

El Sr. La-Forest volverá á representar la escena melo dramática, titulada—"La muerte del Moro en defensa de su bandera.

X.

Terminará la funcion con la grciocisima escena (por primera vez en esta) conocida por nombre de —Mi Abuela.

N. B.—Los boletos de entrada amas de venderse en la boleteria, se hallan igualmente en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral

AVISO.

La Balandra *Esperanza*, de la propiedad y cargo de D. José Dominguez Duran, dará la vela en toda la semana entrante, con destino á la Concordia, haciendo escala en el Uruguay: recibe carga y pasageros para dichos destinos. El que guste tratar ocurra á la calle de Chacabuco No. 193.

a16 3p

Maiz desgranado á

128 LA FANEGA.

HAY á venta en la calle de la Paz No. 119.

a16 2pn

AVISO.

EN la calle de la Plata, á las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, se vende una Pulperia de muy corto principal, pero que hace buenos diarios, (como se hará constar) se vende porque su dueño no puede atenderla. El que se interese por ella ocurra á la calle del Buen Orden No. 51, á donde se encontrará con quien tratar todas las mañanas hasta las 12 de ella.

a16 3c

Se vende,

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150—

Harina de superior calidad, abordo y en tierra.

Esteras de la India de diferentes colores.

Pañuelos de espumilla bordados

Pañuelos negros de seda superiores

Té negro en medios cajones

Tafletes, almidon

Tabaco de mascar en cajones y cuñetes

Chocolate

Coñac.

a16 6c

Wanted

A good COOK for a fonda. Liberal wages will be given to one who can be well recommended. Apply No. 36 calle de la Catedral.

a16 3p

AVISO.

SE vende una Negra en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle del Perú No. 245, ó en la Escribania de D. Pedro Montaño, bajo los altos de la Casa de Justicia.

a16 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SIN embargo de creerse que no se adeuda ninguna cantidad por este Departamento, desde el 8 de Noviembre hasta la fecha, pueden presentarse á la Tesoreria del ramo, para ser satisfechos, los que tuvieren alguna acreencia ya por sueldos, ó de otra especie.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1834.

Azucar de la Habana

NA, [illegible]

Terciada y blanca, en cajas.

HAY una corta cantidad de venta en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Asimismo

Vino Carlon por pipas.

a16

A los Zapateros.

EN casa de Thomas Gowland hay, de venta Baqueros frescos superiores, los que se venderán por docenas ó por cantidades, mayores al gusto del comprador. El precio será suplmamente acomodado.

Calle de la Reconquista No. 107.

a16

Mangle.

AL superior que se vende, calle Reconquista No. 107.

a16

Se necesita

UNA Ama de Leche, calle de Suipacha frente al No. 322.

a16 3p

AVISO

En la Canal de San Fernando, frente á la casita de la Capitania del Puerto, se vende una casa que ha sido pulperia, que tiene su competente armazon y mostrador, con cuatro piezas que son, pulperia, trastienda, sala y cocina, con muchas comodidades como para peones; un sitio de tierra de 50 varas de fondo y 40 de frente al Canal, cercado con plantas de membrillo, álamos, y sauces llorones; y otras plantas prendidas, plantadas el año próximo pasado, de naranjos, peros y parras &c. El parage es el mejor de todo el Canal por la situacion en que está dicha casa, lo que ofrece grandes ventajas aun con poco principal, como lo puede indagar el que sea interesado. El que guste comprarla puede dirigirse á dicha casa á la Escuela de Niñas de dicho pueblo, donde le darán razon—Su precio será muy acomodado.

a16 1p

Se vende

UNA Pulperia acreditada y bien surtida de todo, sita en la calle de Cangallo No. 444, llegando á la calle de Montevideo. Quien quiera tratar véase con el dueño que vive en dicha casa.

a16 3p

For Freight or

CHARTER.

The remarkably-fast sailing, *coppered and copper fastened first class, American Brig* LATONA, 353, *tons Register*—Pedrick, *Master.*

Is a very small carrier, and is now ready to receive cargo which she would convey to any port where the Flagis admitted—For further particulars apply either to her consignees Mess. Grogan & Pleasants No. 150 calle de la Universidad, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata,

PARA CUALQUIER PUERTO.

Es muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, de 353 toneladas, su capitan Pedrick.

Es buque que carga *muy poco*, y de un andar muy superior, y se halla pronto para recibir carga. Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Grogan y Pleasants No. 150 calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

To succeed the Barque Mary Worrall,

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required

The *very fast sailing, new*, A. 1. British built Brig ICENI, of 180 tons, Robert Lacy, Master.

Is a very small carrier and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick despatch.—Her accommodations for passengers are very superior, and her *known fast sailing* offers a first rate conveyance.

For further particulars, apply to her consignees Mess. McCrackan & Jamieson or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

Interesante.

EN la calle de las Piedras No. 139, se venden velas para alumbrado, construidas por el Director de la Fabrica que existia en la misma calle No. 152, cuyo mérito es conocido de este respetable público por su agradable aroma, derecho buena luz, y que no exhala aquellar fetidez natural á los cuerpos grasosos. A cinco y medio reales el peso de las velas de baño, y al mismo precio la libra de las de molde.

a16 2p

Comercio.

DOS tropas bien apeladas se fletan, una para Córdoba, otra para la Provincia. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado en la calle de la Florida No. 254.

a16 3p *Juan Carlos Rosales.*

AVISO.

SE vende una criada de 26 años de edad, con todos los vicios conocidos y por conocer, en precio de 200 $ plata ó su equivalente en moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle de Chacabuco No. 193.

a16 3p

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 22 del corriente, se ha de rematar, por órden del Sindico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo—Una hermosa casa nueva de azotea, sita en la calle de la Plata, del Molino una cuadra para afuera; el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32 y media varas de frente al Norte y 71 de fondo al Sud; tiene un buen almacen con dos puertas á la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartos mas, cocina, corredor, jugar, dos patios, dos ranchos buenos, dos dichos sin techos. El almacen tiene mostrador, armazon, vidrieras &c. &c. todo listo para poner negocio.

La tasacion está de manifiesto en casa del rematador.

El remate se efectuará á las 11 del dia indicado.

AVISO.

EN la Carpintería calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia, de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.

j17 1mp

A los padres de familia.

UNA persona desea dedicarse á enseñar los idiomas frances y español, como igualmente las matemáticas: promete á las personas que se dignen ocuparla que emplea todo su celo y cuidados para perfeccionar, con la mayor brevedad posible, los niños que le sean confiados. La misma persona desearia hallar para alquilar una ó dos piezas amueblad. finamente en una casa decente; y si en ella hubiese algunos niños para educar se haria cargo de ellos ó á cuenta de alquileres ó como mejor conviniese á los dueños. Las personas que se hallen en esas circunstancias podrán dejar su nombre y No. de la casa en el almacen de pinturas calle del Perú, bajo los altos de Suárez, frente al No. 60.

j30 15c

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica, esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero: Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.

j18tfc

AVISO.

El Lunes, 11 de Agosto, se han robado un Caballo ensillado con silla; de los Morejas media cundra para la Plaza de la Victoria; lleva una silla de buen uso, un mandil verde con ribete de cinta blanca, y un freno con copas de plata y cabezadas con cantutillos de plata. El que lo encuentre ó dé noticia de el será gratificado en la calle de Potosi No. 237.

a14 3p

Se vendeu.

Dos casitas situadas en la calle de Maypú, número 265; tiene sala, aposento, cocina, un altillo, lugar comun y patio, todo de azotea y cercado de pared; son alquiladas una en 35 pesos por mes y la otra en 30 ps; se dará por la cantidad de 7000 pesos moneda corriente. Dichas casas se venderán por juntas ó separadas.

Tambien se vende una esquina en la misma cera, á un precio acomodado: en la misma darán razon.

5p

Se necesita.

UNA buena cocinera, la que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 8.

a14 1fs

Ama de Leche.

SE necesita una; en esta imprenta darán razon.

a14 1fs

MERLIN

REPERTORIO de Jurisprudencia y cuestiones de derecho—26 vol. en cuarto mayor. Se halla en venta un ejemplar en la Librería del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20.

a14

AVISO

A LOS FARMACEUTICOS.

UNAS pocas gruesas de tafetan inglés se hallan de venta en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20.

a14

Aviso.

UN matrimonio francos busca acomodo en una familia; tiene quien abone su comportacion. Se dará todos los informes y razon calle de Potosí No. 111½.

a14 3p

Wanted

IN *an English Family an English* Cook male or female None need apply without unexceptionable recommendations. At No. 16 calle de Maypú.

a14tfs

BANCO NACIONAL,

SE previene á los Sres. Accionistas que se está pagando el dividendo.

a14 3c

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN joven del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor probidad, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

a14 1p

A los comerciantes,

INTIGANTES, Y DEMAS QUE TENGAN QUE HACER PAGOS EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832, con lo certificado al pie de tres corredores, en número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1825, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo, su precio es de 34 cada cuaderno. Se advierte, que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que medien desde Marzo 1832 hasta el dia.

Tinta de escribir.

SE avisa al comercio que en la tienda No. 80, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, se fabrica tinta de escribir que se garante ser mejor á la mayor parte de la que viene de ultramar por la duracion y excelencia de su color. El fabricante tiene el placer de decir que ya está usada su tinta en muchas casas de comercio y en algunos de los primeros establecimientos de educacion del pais.

Las clases que están fabricadas con:
Tinta de copiar
Tinta de claro.

N. B. A los que compran en cantidades mayores se hace una rebaja correspondiente.

Se avisa á los señores y á las señoras que se encuentra tambien un surtido de cepillos inglesos superiores de ropa y de pelo á precios equitativos.

a12 1inc

Azucar blanca.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta azucar blanca de Campos; en bolsas.

a12

Carta Estérica
DEL RIO DE LA PLATA.

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide y corregido todo el interior del Rio desde el Uruguay de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la librería de la calle de la Reconquista No. 54, al módico precio de 4 pesos.

a13 1fs

AVISO.

SE ALQUILA, por un precio muy moderado, el Corralon de la Recoleta, (con hermosos almacenes) que ha sido ésta pueadero de cueros: dicho Corralon á mas de ser lo mas aparente para este objeto, por su inmediacion á los Corrales, lo es tambien para acopiar lanas por lo cerca del Rio para lavarlas. El que se interese por este ocurra á la calle de la Universidad pasado el No. 150, donde hallará con quien tratar.

a13 3p

CAL DE LA BAJADA,
SUPERIOR.

ACABA de llegar la Goleta *Monserrat*, y se halla en venta á bordo de dicho buque. Los Sres. que necesiten algunas fanegas ocurran á tratar con D. Gerónimo Marques, calle de la Reconquista No. 108 quien cuidará de poner la cal en casa del comprador ó como se convengan, por un precio equitativo.

a13 3p

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destino que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15.

a1 1ms

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA RITA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del Dr. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado al guno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Autun*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Se ha perdido

UN Ejercicio Cuotidiano de oir misa &c., en el idioma ingles, el Domingo 6 de Julio, entre las once y doce del dia, en la calle.

El que lo hubiere hallado, y lo entregare á su dueño calle de Venezuela No. 70, se le agradecerá infinitamente, y si fuere preciso será gratificado.

a14 3p

LOST.

A Catholic prayerbook between the hours of eleven & twelve on the Sunday of the 6th of July last in the street. Its owner would be extremely obliged to any person who may have found it & should deliver it at No. 70 calle de Venezuela, where he would find the owner & should remuneration be required, it will be given.

a14 2p

Wanted.

A MAN who understands to mow, milk &c. Good wages will be given to a man. Apply to calle de la Reconquista No. 107.

a14 1p

Aviso del consulado

POR providencia de 9 del corriente, librada en los autos del concurso de Roguin Meyer, ha aprobado, en cuanto ha lugar, el Tribunal de Comercio el convenio que ha celebrado D. Domingo Roguin, con la mayor parte de sus acreedores, por el que se obliga á dever un ocho por ciento á 8 y 12 meses por iguales partes, contados desde que se le pongan en posesion de las existencias del concurso, y de los libros y papeles, segun mas detalladamente consta del dicho convenio que podrá verse en la oficina del que firma. Y en virtud de lo mandado en la misma providencia, se avisa por el presente para noticia de todos los interesados, y del Comercio. Buenos Ayres Agusto 13 de 1834.

a14 3p CAVIA.

Obras y tratados
PUBLICADOS EN BUENOS-AYRES, QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA CALLE DE LA RECONQUISTA No. 54.

Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Ayres.

Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes: 3 vol. Aunque la rica pasta de esta obra ha costado 60 ps., se dará la obra por 50 pesos.

Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran Chaco y Rio Bermejo, por D. José Arenales: 1 vol. con una carta de la seccion austral del Chaco y Rio Bermejo.

La memoria histórica titulada: El Gen. Arenales: 1 vol. con un retrato y 2 mapas.

Manifestacion histórica y política de la revolucion de la América: 1 vol.

Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo, traducidas del ingles por el Gen. Don Tomas de Iriarte: 2 vol.

Arancel general y guia de Aduana para 1834, por D. Vicente Rosa.

Carta del P. Seguí sobre la vida y virtudes del H. Carlos Lopez Alda de la compañia de Jesus.

Principios del derecho civil, por el Dr. D. Pedro Somellera: 1 vol.

El aritmético argentino ó tratado completo de aritmética práctica, para el uso de las escuelas: por Garcia y Contes.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido por D. Rafael Minvielle.

Documentos oficiales relativos á la cuestion que ha tenido lugar entre el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y el Senado Eclesiástico.

Ensayo sobre la Supremacia del Papa, especialmente con respecto á la institucion de los Obispos.

Gramática española ó principios de la gramática general aplicados á la lengua castellana.

Carta de Haller, Vocal del Consejo Soberano de Berna, á su familia participandole su conversion á la religion católica.

Clementina ó triunfo de una muger sobre la incredulidad: obra escrita en Córdoba.

Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballeria; impreso en 1802.

Curso de aritmética mercantil, por Pedralbes: contiene un manual de cambios estrangeros y seis tablas en que se reducen las monedas, medidas y pesos de las principales plazas de comercio, á monedas, medidas y pesos ingleses y españoles: precio 4 pesos.

Curso teórico-práctico de teneduría de libros, por Pedralbes: contiene un modelo de cada uno de los documentos mas usuales en el comercio, esplica los requisitos que deben acompañarlos y el modo de llevar los libros por escritura doble y sencilla: precio 5 pesos.

a13

AVISO.

EN casa de Guerin, Soris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada.

j25tfs

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta, del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios módicos del corrichto, y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encontrarán tres á venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon donde se encontrará al dueño.

a4 15p

Colchones, Baules

EN la colchonería y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, Nos. 102, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cajas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de *Brimo*, marquesas, roperos &c.

Se componen sofasas y colchones, y se hace toda obra de colchonería con el mayor esmero y prontitud.

a9 15c.

Historia General

DE las Indias Occidentales, escrita por Antonio de Herrera, en ocho tomos, Se vende un ejemplar en la Librería calle de la Reconquista No. 54.

a13

Prospecto
POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION
De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—

EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c. &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante, pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente, no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno.

j31tfs

Ferreteria &c.
RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN
Calle de Maypú No. 14.

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de 1½ hasta 6 galones
Palas de cubo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Genero de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico.

a6tfs

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder pedir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, case de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de dobar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerá por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.

RISTORINI,

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la Boca y aplica á los dientes todos los remedios que precerle el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad como asimismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asimismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo, ó otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica, opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un balsamo para apaciguar los dolores de muelas.

El Sr. RISTORINI acaba de recibir un nuevo surtido de bragueros con almohadillas giratorias y un estuche de instrumentos de cirugia. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69.

a11 6c

AVISO.

POR órden del Sr. Coronel Gefe del Batallon de Defensores de Buenos Ayres, se previene á las personas que tengan esclavos varones, que para evitar el que las partidas que destina á perseguir los morenos y pardos que no se han enrolado como corresponde en dicho cuerpo, y á los que faltan al servicio para que son llamados, les incomoden y causen quizá algun perjuicio con la conduccion de ellos al cuartel, les dén la papeleta por donde conste que son tales esclavos, en los términos que antes de ahora está mandado por la Superioridad, bien entendido, que esto serán respetadas las que tengan el Visto Bueno del Juez de Paz respectivo, en cuyo distrito residen los amos de aquellos.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1834.

a9 6c *Calvo.*

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con esas pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 108.

j28 tfs

LITOGRAFIA

DEL ESTADO,
Calle de la Catedral No. 17.

SE necesita un oficial de mas para el servicio de las prensas en dicho establecimiento.

a12

AVISO INTERESANTE.

La obra canónica intitulada *Eximio. Doctor la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D. José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Sanchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310, se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Cuantos calle de Potosi No. 90 y en la de Bastre calle de la Reconquista No. 54.

j8 1fs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fragua, hay de venta en la calle de Cangallo No. 451.

j7 3tfd

OJO
A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de cetraza de todos tamaños.
Anis fresco en grano y comunes
Nuyves de todas clases
Sombreros de fulpa á la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo torcido fino y para prensas
Tercopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.

j31 20c

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances, por el Vizconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.

a1 1fs

Se venden

POSTES de Ñandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud.

a2 20p9.

Se venden

DOS carros heados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocurrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corralon estár.

a2 20p9.

Se vende.

Enfrente de la de Rocha, una Chácara de cuatro cuadras cuadradas, con casa de azotea y esquina pulperia, y otra casa con sala y dos aposentos, cuatro cuadras de monte y todas las herramientas de labranza y demas enseres; una carreta y los bueyes correspondientes. Ocurrase allí mismo para tratar con el dueño.

a12 4p

SE VENDE

Una Casita en la calle de Suypacha No. 315, por la ínfima suma de dos mil quinientos pesos. Al lado de dicha casa darán razon de su dueño.

a12 3p

AVISO INTERESANTE
A los tenderos y á los dueños de Cafe.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinqués, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella; en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Dª. Flora Azcuenaga.

j30 15c

SE VENDE

UNA máquina de fuerza de caballo, de una invencion nueva, por la cual se aplica el poder del caballo del modo mas ventajoso,—siendo suficiente para mover cuatro tornos. Ocúrrase á la casa No. 116 calle de la Florida.

a11 6c

For Sale

AND will be sold very cheap a first rate machine, upon a new simple, and improved application of horse power, with all appurtenances complete, having a sufficient power to carry four or more turning lathes.

Apply at No. 116 calle de la Florida.

a11 6c

Se vende.

En la Capilla nueva de Mercedes Banda Oriental, una casa esquina, trastienda, una sala, y aposento, cómodos para cualesquiera clase de negocio, por su localidad, y dicen precio: hacemos saber, que se acaba de dar dos mil quinientos pesos en plata, en dinero y efectos, y parque, en dinero quiere, ratifica su dicho, una arpilla sobre ella: siempre se trata alguna cosa, y con su terreno, correspondiente, con cinco cuadras de fondo, hasta el Quiri-Quiri el dia del pago, al Sur con la calle de Montevideo, por el Este y Nor. propios buenos vecinos, todo el edificio es de azotea, la madera, con buen hierro y cal. El que se interese por, que para ocurrir á la calle de Belgrano, casa No. 132, donde encontrará con Daniel Italer, que el desembolso el dar su nombre en la imprenta, el mismo dueño ocurrirá á la casa del vecino tratando con el, mismo.

j30 15c

AVISO.

EN la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, se desea conchavar un muchachito, que prefiera sitio negrito, y que traiga buenas recomendaciones.

a14 3p

AZUCAR BLANCA,
EN BOLSAS,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

a14